



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 088-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 26 de agosto de 2019

## VISTO:

El Informe Nº 1569-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 26 de agosto de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

## CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83 y 86-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron las diecinueve (19) modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019”;



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 088-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante el Informe N° 132-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 04 de marzo del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de tres (03) kits de infraestructura del tipo "Sala de profesores", "Sala de usos múltiples" y "Tópico - Psicología" (módulo educativo, mobiliario y equipamiento), cada uno con plataforma y pozo a tierra, que fueron asignados a la I.E. José Carlos Mariátegui ubicado en el distrito de San Juan de Bigote, provincia de Morropón, región Piura, a favor de tres (03) instituciones educativas ubicadas en la provincia y región Piura";

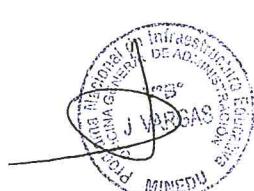
Que, mediante el Informe N° 354-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 16 de julio del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra a favor de la Institución Educativa San Francisco de Chocan, ubicada en el distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, región Piura";

Que, mediante el Informe N° 405-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 23 de julio del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la Institución Educativa Mi Mundo Feliz (código local 797838) - distrito de Villa María del Triunfo - Lima - Lima";

Que, mediante el Memorando N° 1103-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 02 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, solicita la contratación del "Servicio de consultoría de obra para realizar la supervisión por el saldo de obra: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. José María Arguedas - Lircay - Angaraes - Huancavelica";

Que, mediante el Informe N° 1099-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 05 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicita la contratación del "Servicio de Consultoría de obra para realizar la supervisión por el saldo de obra del proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la I.E. N° 6010 Hilda B. Carrillo, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima";

Que, mediante el Informe N° 1124-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 05 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras solicita la contratación del "Servicio de consultoría de obra para realizar la





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 088-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

supervisión por el saldo de obra: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. Abraham Cárdenas Ruiz - Bellavista-San Martín";

Que, mediante el Informe N° 402-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 07 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación de la "Adquisición de impresoras para Instituciones Educativas a nivel nacional";

Que, mediante el Memorando N° 5396-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGO, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 26 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, solicita la ejecución de saldo de obra: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la I.E. N° 349, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, del proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo del nivel inicial de la I.E. N° 349, Urb. Palao, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima", Código único N° 2313135;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 3887-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 22 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3639 por el importe de **S/ 140,170.00 (ciento cuarenta mil ciento setenta y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de tres (03) kits de infraestructura del tipo "Sala de profesores", "Sala de usos múltiples" y "Tópico - Psicología" (módulo educativo, mobiliario y equipamiento), cada uno con plataforma y pozo a tierra, que fueron asignados a la I.E. José Carlos Mariátegui ubicado en el distrito de San Juan De Bigote, provincia de Morropón, región Piura, a favor de tres (03) instituciones educativas ubicadas en la provincia y región Piura"; Memorándum N° 3908-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3998 por el importe de **S/ 45,580.00 (cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra a favor de la Institución Educativa San Francisco de Chocan, ubicada en el distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, región Piura"; Memorándum N° 3911-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3996 por el importe de **S/ 129,386.00 (ciento veintinueve mil trescientos ochenta y seis y 00/100 soles)** para la contratación del "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la Institución Educativa mi mundo feliz (código local 797838) - distrito de Villa María del Triunfo - Lima - Lima"; Memorándum N° 3925-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4022 por el importe de **S/**



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 088-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

93,977.00 (noventa y tres mil novecientos setenta y siete y 00/100 soles) y previsión presupuestal Nº 0059 por el importe S/ 176,546.00 (ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y seis y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de consultoría de obra para realizar la supervisión por el saldo de obra: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. José María Arguedas - Lircay - Angaraes - Huancavelica"; Memorándum Nº 3923-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 4030 por el importe de S/ 85,213.00 (ochenta y cinco mil doscientos trece y 00/100 soles) y previsión presupuestal Nº 0061 por el importe de S/ 121,715.00 (ciento veintiún mil setecientos quince y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de Consultoría de obra para realizar la supervisión por el saldo de obra del proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la I.E. Nº 6010 Hilda B. Carrillo, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima"; Memorándum Nº 3920-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 23 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 4026 por el importe de S/ 243,212.00 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos doce y 00/100 soles) y previsión presupuestal Nº 0060 por el importe de S/ 414,117.00 (cuatrocientos catorce mil ciento diecisiete y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de consultoría de obra para realizar la supervisión por el saldo de obra: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. Abraham Cárdenas Ruiz - Bellavista-San Martín"; Memorándum Nº 3740-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 16 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 3854 por el importe de S/ 947,716.00 (novecientos cuarenta y siete mil setecientos dieciséis y 00/100 soles) para la contratación de la "Adquisición de impresoras para Instituciones Educativas a nivel nacional"; Mémorandum Nº 3869-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 21 de agosto de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 3970 por el importe de S/ 1,144,021.00 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil veintiuno y 00/100 soles) y la previsión presupuestal Nº 58 por el importe de 830,131.00 (ochocientos treinta mil ciento treinta y uno y 00/100 soles) para la ejecución de obra: "Ejecución de saldo de obra: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la I.E. Nº 349, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, del proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la prestación del servicio educativo del nivel inicial de la I.E. Nº 349, Urb. Palao, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima", Código Único Nº 2313135.

Que, mediante el Informe Nº 1569-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 26 de agosto de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la Vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir ocho (8) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

**Nº 088-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA**

Modificado y cada una de las contrataciones se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;



# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 088-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - APROBAR la Vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para la inclusión de ocho (8) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Abg. Karina Isabella Prieto Arboleda  
Directora de la Oficina General de Administración  
PRONIED





### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED										B) AÑO :	2019						
C) SIGLAS :	PRONIED										D) UNIDAD EJECUTORA :	108			E) RUC :	20514347221		
F) PLIEGO :	MINISTERIO DE EDUCACION				G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :				RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION									

N. REF.	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
156	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	O - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TRES (03) KITS DE INFRAESTRUCTURA DEL TIPO SALA DE PROFESORES, SALA DE USOS MÚLTIPLES Y TÓPICO - PSICOLOGÍA (MÓDULO EDUCATIVO, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO), CADA UNO CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, QUE FUERON ASIGNADOS A LA I.E. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA, A FAVOR DE TRES (03) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PROVINCIA Y REGIÓN PIURA	7212110200351818	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		140,170.00	20	04	07	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI
157	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	O - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE UN (01) MÓDULO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE CHOCAN, UBICADA EN EL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, REGIÓN PIURA	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		45,580.00	20	06	07	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI
158	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	O - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL LOCAL EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MI MUNDO FELIZ (CÓDIGO LOCAL 797838) - DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	7215401300230446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		129,385.16	15	01	43	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI
159	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	O - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN POR EL SALDO DE OBRA; ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - LIRCAY - ANGARAES - HUANCAYA	8110150800337188	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		270,522.02	09	03	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI
160	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	O - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN POR EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. No. 6010 HILDA B. CARRILLO, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	8110150800337188	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		206,927.16	15	01	24	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI
161	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	O - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN POR EL SALDO DE OBRA; ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. ABRAHAM CÁRDENAS RUIZ - BELLAVISTA-SAN MARTÍN	8110150800337188	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		657,327.19	22	02	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI
162	1 - Único	O - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	O - NO		ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL	4321211000374209	40 - Unidad	476.00	1 - Soles		947,706.48	00	00	00	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI
163	1 - Único	O - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	O - NO		EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. No. 349, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. No. 349, URB. PALAO, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CÓDIGO ÚNICO No. 2313135	7212140600233068	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,974,150.44	15	01	35	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			O - SI

